

Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

——

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 525 de 2016

Carpetas Nos. 576, 664 y 665 de 2015	Comisión de Legislación del Trabajo

---

DERECHO A LICENCIA ESPECIAL POR ESTUDIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA

Modificación de la Ley Nº 18.458

JORNADA DE TRABAJO EN DÍA DE ASUETO

Sustitución del artículo 8º de la Ley Nº 7.318

RÉGIMEN DE HORAS EXTRAS ESPECIALES

Sustitución del artículo 1º de la Ley Nº 15.996

SITUACIÓN DE LA EMPRESA FRIPUR

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de mayo de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Wilson Ezquerra.

Miembros: Señores Representantes Óscar Andrade, Daniel Placeres y Daniel Estéves.

Invitados: Señora Representante Valentina Rapela.

Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, señores Subsecretario, ingeniero agrónomo Enzo Benech; Director General de Secretaría, doctor Alberto Castelar, y Director Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), doctor Daniel Gilardoni.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Wilson Aparicio Ezquerra Alonso).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a la señora diputada Valentina Rapela, quien expondrá sobre tres proyectos de ley de su autoría.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Agradezco el gesto que tuvo para conmigo la Comisión al haberme invitado. Sé que no es habitual que se cite al legislador para que exponga sobre sus proyectos de ley.

Estos tres proyectos de ley fueron presentados en 2015. El primero, refiere al régimen de horas extra especiales para trabajadores en el sector privado. Nuestro enfoque se divide en cuatro ramas. En primer lugar, proponemos que a partir de la cuarta hora trabajada, todas las horas extra deban ser abonadas con un recargo del 200%, tomando como referencia el valor de la hora de los días hábiles. Actualmente, por la ley vigente, se abona un cien por ciento de recargo. Proponemos que a la quinta hora trabajada se le abone un recargo del 200%.

En segundo término, en caso de que el trabajador realice horas extra en un descanso o en un feriado -siendo esto de mutuo acuerdo entre empleador y trabajador-, proponemos que ese recargo sea elevado a un 300%, tomando como referencia el valor de la hora de los días hábiles. El jornal se mantiene; aumentaría el recargo de esas horas extra.

En tercer lugar, en caso de despedir al trabajador por oponerse a realizar horas extra, se deberá abonar una indemnización especial, equivalente al doble de la IPD que se le liquida comúnmente.

Por último, en caso de que el empleado haya trabajado más de quince horas continuas en su jornada, se le brindará adicionalmente un día más de licencia reglamentada, independientemente de la que haya generado, que podrá ser gozada al otro día de haber cumplido esa extensa jornada de trabajo.

Estas son las ramas principales del proyecto. El espíritu es desestimular la excesiva carga de horas extra que sufren los trabajadores hoy en día, protegiendo sus derechos y brindándoles más horas de descanso, de ocio y de relacionamiento interfamiliar. Propusimos que se empezara a computar a partir de la cuarta hora y no de la primera, a efectos de que esto no tenga un impacto grande en la economía de los empleadores del ámbito privado.

Salvaguardamos los derechos del trabajador y del empleador, pero damos mayores garantías a quienes sufren excesos en la realización de horas extra por parte de los empleadores.

El segundo proyecto de ley presentado se titula "Jornada de Trabajo en Día de Asueto". Consta de un artículo único. Abarca a todas las personas a las que les toque trabajar en su día de descanso. Como sabemos, a todo trabajador le corresponde un día y medio de descanso por sus tareas realizadas. La indemnización que debe recibir este trabajador no puede ser menor al 200% de recargo sobre el salario hábil que cobra diariamente. Por lo tanto, en caso de que se solicite a la persona que trabaje en su día de descanso, como por ley le corresponde gozar de ese descanso, el empleador debe pagar el valor de su jornal con un 200% de recargo.

El espíritu de este proyecto de ley es desmotivar al trabajador a que trabaje en sus días de descanso. Muchas veces lo hacen. Por eso, intentamos aplicar este recargo sobre el empleador. Creemos que la protección del trabajo es vital, así como disfrutar de

los días de descanso y tener un mayor rendimiento en las tareas. Cuanto más se trabaja, hay más desgaste y la tarea no se produce bien. Queremos proteger al trabajador y que produzca adecuadamente.

El tercer proyecto de ley refiere a licencias especiales para estudiantes. Abarca a los trabajadores de la actividad privada. El proyecto consta de cuatro artículos. El artículo 1º consiste en otorgar una cantidad razonable de días por estudio, en sumar un par de días más a los que están establecidos actualmente. El artículo 2º tiene que ver con acortar los plazos para acceder a esos días por estudio. El artículo 3º amplía el umbral de fraccionamiento, o sea, los días que le corresponden al estudiante para dar sus exámenes. Como beneficio, en caso de que el estudiante apruebe las materias en ese año civil, al siguiente se le otorgará un día más de licencia por materia aprobada, siempre y cuando se presenten las constancias de haber aprobado los exámenes por el ente al cual pertenece: facultad, UTU o algún curso privado avalado por el Ministerio de Educación y Cultura.

El espíritu de este proyecto de ley es querer equipar ambos regímenes. Sabemos que actualmente los trabajadores del sector público tienen mayores beneficios en cuanto a los días de licencia especiales. Queremos acortar las distancias con el sector privado. También debemos tener presente que el usufructo de este derecho para todo ser humano es tener una capacitación y brindarla a la sociedad; también es un aporte para la empresa en la que trabaja. Esto es productivo para la sociedad, para la empresa y para el estudiante.

A efectos de que adviertan que la diferencia entre la ley vigente y lo que nosotros proponemos no es muy excesiva, en la regulación vigente se establece que en la franja de hasta treinta y seis horas semanales trabajadas, al estudiante le corresponden seis días anuales por estudio. A los estudiantes que trabajan entre treinta y seis y cuarenta y ocho horas semanales, les corresponden nueve días anuales por estudio. Nosotros proponemos ampliar esto a once días. A aquellas personas que trabajen más de cuarenta y ocho horas semanales, actualmente les corresponden doce días; nosotros lo extenderíamos a quince días anuales por estudio. Actualmente, la licencia fraccionada asciende a tres días, incluyendo el día de examen. Proponemos extenderla a cuatro días para que el estudiante pueda preparar y rendir tranquilamente el examen. Por último, en cuanto a la antigüedad, actualmente para acceder a este beneficio de días por estudio, los estudiantes deben tener seis meses de antigüedad en la empresa. Nosotros proponemos que al finalizar la prueba de tres meses, el estudiante que trabaja en la actividad privada pueda hacer usufructo de este beneficio de días especiales por licencia.

Estas son las propuestas de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Concuerdo bastante con la señora diputada Rapela. Creo que tendríamos que buscar la manera de no recargar todo sobre el empleador. El Estado tendría que jugar un papel fundamental en el resguardo y en la generación de esperanza y crecimiento de la sociedad. Habría que hablar con el Ministerio de Economía y Finanzas para ver cómo podemos hacer para compensar lo que vaya a brindar el empleador.

Sin duda, tenemos que seguir generando una sociedad que tenga esperanza, expectativas y ganas de seguir creciendo. En este sentido, comparto plenamente el planteamiento.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Agradezco a la Comisión por haberme recibido. Los proyectos de ley van en ese sentido. Buscamos una sociedad más capacitada y que la gente siga trabajando y estudiando. Eso es lo que queremos para nuestro país. Como

joven, sé que todos podemos llegar estudiando y trabajando. Estoy más que abierta a propuestas y cambios.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la visita de la señora diputada Rapela.

(Se retira de sala la señora representante Rapela)

(Ingresa a sala una delegación integrada por autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

——La Comisión da la bienvenida al señor subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Enzo Benech; al señor director general de Secretaría, doctor Alberto Castelar; y al señor director de la Dinara, doctor Daniel Gilardoni.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Muchas gracias por la invitación.

Entiendo que la citación tiene que ver con la situación planteada por Fripur, que tiene muchas dificultades, que compete al Gobierno en general, que tiene que ver con la pesca y que involucra aspectos laborales. Al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca le atañen directamente la actividad de la pesca, los temas sanitarios, los permisos, los mercados.

En ese marco, somos conscientes de que el país encuentra una situación de serias dificultades, que además no es nueva, ya que ha habido otros procesos con empresas que debieron abandonar la actividad. En este caso, hemos tenido esta empresa, que se terminó liquidando, pero desde hacía tiempo venía con dificultades. Yo mismo estuve charlando algunas de estas cosas cuando pasamos de ser país de renta baja a ser país de renta alta con un tradicional mercado que es el de la Unión Europea y que lo perdimos. Luego vinieron otras pérdidas de otros mercados que tenían que ver con los mercados productores de petróleo, específicamente los países africanos. Se veía venir una complicación que, obviamente, terminó con la pérdida de una industria y de las fuentes de trabajo.

La actividad pesquera en Uruguay es extractiva. La comparo con nuestra vaquería, cuando cazábamos, comíamos, sacábamos el cuero y lo que sobraba se tiraba. Hay dos ramas en la pesca: la extractiva y la acuicultura. La extractiva es la que menos ha crecido en el mundo; la acuicultura es la que más ha crecido. En Uruguay tenemos muy poca acuicultura. Hay algunos emprendimientos exitosos; concretamente, conozco dos que tienen que ver con los esturiones, que requieren mucha tecnología e inversión. Hay algunos extranjeros invirtiendo ahí. Pero el grueso de la actividad pesquera tiene que ver con la pesca artesanal -que se realiza en todas nuestras costas- o con la extractiva. Al complicarse esos mercados se generaron situaciones difíciles de mantener y Fripur cayó en una situación de no poder hacer frente a sus compromisos. Además, tenía *stock* de productos sin vender. No fue la única; hay otras empresas con dificultades, pero esta se cayó.

Como es de público conocimiento, en esto hemos trabajado juntos con los Ministerios de Trabajo y de Industria. Aquí hay definiciones que son políticas y son del Gobierno. Quiero hacer una referencia específica a algo que se ha planteado insistentemente: los permisos de pesca. Aquí existía la posibilidad de una venta en bloque, y los permisos de pesca, por ley, son intransferibles. Entonces, ante esa posibilidad, antes de que la Justicia definiera quién era el adjudicatario -no teníamos ni idea de quién sería-, hicimos una revisión jurídica y se elaboró un decreto. Porque los permisos de pesca eran parte de la venta en bloque, dado que nadie va a venir a invertir

en una empresa que no tiene permiso de pesca. Obviamente que para tener los permisos de pesca también hay que tener los barcos pescando. Por eso, lo que hicimos fue con total respeto del marco legal.

Sé que aquí estuvieron los trabajadores de Fripur, a quienes he recibido varias veces. Reconozco sus dificultades: son muchas mujeres de determinada edad y hay que ayudar todo lo que se pueda. Pero también debo decir de primera mano que cuando les asignamos a los trabajadores la responsabilidad de hacer funcionar una empresa fundida que los propietarios no hicieron funcionar, es difícil que se pueda hacer. Acá no tenemos nada que ver con la adjudicación; sí tenemos que ver con los permisos de pesca y esas fueron las medidas que se tomaron desde nuestro Ministerio.

Hasta a ahora he hablado a modo de introducción y a continuación me gustaría que los diputados formularan sus preguntas para responderles con la mayor precisión posible.

SEÑOR ANDRADE (Óscar).- Tengo una mirada crítica de la forma en la que logramos atender este tema. Recorrí el inicio del cierre de Fripur, una parte importante del Poder Ejecutivo también, y esa parte importante del Poder Ejecutivo que recorrió, entre otras cosas, comprometió técnicos para ayudar a los trabajadores a preparar un proyecto. La perspectiva que teníamos era la de una empresa con una deuda millonaria que surge de una decisión política: no pasás a deber US$ 54.000.000 al Banco República o US$ 19.000.000 al BPS si no es a partir de una decisión política, que se toma en función de las posibilidades.

El primer problema que tenemos es que el proyecto de reapertura de Fripur que elaboraron los trabajadores con la Universidad no contó con colaboración del Poder Ejecutivo, que en su momento fue comprometida. Y eso ha generado un problema en la relación, porque en definitiva ahí hubo un compromiso en el momento del cierre, donde además esta idea se alentó: participé en varias reuniones con varios de los jerarcas que recorrieron la planta en el sentido de alentar la idea de buscar como una de las alternativas probables la presentación de un proyecto productivo. Creo que todo el mundo en Uruguay sabía que los compañeros no contaban con capital de giro para el proyecto productivo. O sea, si la decisión política, que es una decisión legítima que podíamos tomar y que tomamos, era la de no apalancar el proyecto desde el punto de vista financiero -no la de hacerle enmiendas desde el punto de vista de la cantidad, sino la de no tener disposición de recursos-, claramente, en el manejo político hubiera sido más sencillo, en agosto del año pasado, cuando cerró la planta, decirles: "Muchachos, el Estado no va a poner recursos atrás de un emprendimiento de estas características". De esa manera, nos habríamos evitado este recorrido de ir a la Universidad a generar estudios, contratar técnicos, buscar con el Cuesta Duarte, hacer todo un proceso de elaboración que generó una expectativa que después se convirtió en un problema político. Porque si la decisión política era la que fue: "No tenemos condiciones para dar recursos", que legítimamente el Gobierno puede tomar, hubiera sido más sencillo evitarnos los coscorrones por haber tenido a la gente en vueltas durante un año en la elaboración de un emprendimiento para que la respuesta fuera esa. Porque si el proyecto debía ser el más sustentable, ¿de dónde iban a sacar los compañeros?

Yo no soy técnico de la pesca, pero ahí estuvieron los compañeros fundamentando acerca de cuál era la viabilidad del proyecto y de las potencialidades que tenía desde el punto de vista pesquero, y claramente, hasta no hace tanto, alguna viabilidad le vimos, porque es lo que nos explica el tamaño del endeudamiento. Porque si no tenía viabilidad, hubiera sido un desastre político habernos endeudado por una cantidad del tamaño de los recursos que hipotecamos en ese emprendimiento que, además, nos deja un montón de dramas. Y los hipotecamos sin control, porque calculo que nadie en el Estado hipoteca

recursos sabiendo que hace tres años los compañeros no cobran licencia, aguinaldo y vacacional. O sea, nadie fomenta recursos para una actividad que genera tamaña violación de los derechos laborales. Por más que era difícil en Uruguay no darse cuenta que en Fripur había violación sistemática a los derechos laborales porque era notorio, eran notorias las denuncias que existían acerca del trato a los trabajadores, eran muchos los despidos antisindicales, tanto que fue la primera empresa -ahora Caputto es la segunda- que definió no permitir el ingreso a los integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo en medio de denuncias sindicales fue Fripur, que cerró el paso al Parlamento en medio de estas denuncias. Y esta fue una cosa notoria porque salió en la tapa de todos los diarios. No hacía falta ser especialista, sino leer los diarios para saber que Fripur tenía una práctica antisindical profundamente reconocida, y a pesar de eso recibió recursos abundantes del Estado -imagino- en el marco de la viabilidad del emprendimiento. Me tocó estar reunido, junto con representantes del Ministerio de Trabajo, escuchando -no me lo contó nadie- el compromiso de técnicos para el armado del proyecto.

Entonces, cometimos un error político grueso en términos de que si la dirección del Gobierno del que soy parte era: "No tenemos recursos para apuntalar ningún proyecto de ninguna característica, aun con enmiendas" y tuvimos durante ocho meses a los trabajadores trabajando en otra lógica, ahora eso genera un problema político que es que vas a la planta -yo sigo yendo- y la respuesta que tenés de los compañeros es la de una enorme frustración por el trato. Porque está claro que acá no hay solamente una decisión judicial: la decisión judicial iba a ser esta si no estaba abrigada desde el punto de vista de los recursos de la propuesta de los trabajadores, porque no tenía ninguna posibilidad de competir una propuesta que era inviable de plano si no contaba con recursos.

Estuve cuatro años atrás de la reapertura de Olmos, que tuvo muchas dificultades. Todavía no se había logrado la modificación de la Carta Orgánica del Banco de la República ni la creación del Fondes, así que imaginen el escenario que teníamos a fines de 2009, cuando cerró Metzen y Sena.

Por otra parte, quisiera saber cómo ven la lógica de este emprendimiento. Sé, porque conversé con gente del Banco de la República, que en un momento hubo una negociación abierta. Me genera mucha molestia que hoy tengamos que trabajar para ver si cobran un 60% de su despido y que la gente tenga que perder lo que le deben de 2012, 2013 y 2014, además de quedarse sin trabajo. O sea que la situación es complicada. Sí hay una luz importante: el seguro de paro especial. Esta es una facultad que siempre tuvo el Poder Ejecutivo, pero que solamente han aplicado estos Gobiernos, que ayuda a minimizar el impacto en términos sociales. En este caso los minimiza parcialmente, porque se generaron heridas debido al manejo político del tema.

También me gustaría conocer la evaluación del Ministerio sobre la inversión de los canadienses. Revisé sus impactos en cuanto al desarrollo, a los aportes y al empleo. Mi impresión es que todavía hay mucha ambigüedad con respecto a los plazos de ejecución, que sería el peor resultado posible; seguramente, ustedes tengan más información en este sentido.

El tamaño de la deuda de Fripur con el Estado, con el BPS y con las empresas públicas es superior a todas las deudas que las empresas autogestionadas tienen con el Fondes. Además, este caso lastima más porque en esta empresa había una violación sistemática de los derechos laborales. Esto lo reconocía cualquiera que lo mirara de lejos; no precisaba lentes para darse cuenta. Entonces, hay doble componente que habrá que revisar: jurídico y de gestión.

Me gané el odio de los representantes de Caputto porque dije algo que pienso: que una empresa que viola los derechos laborales, que reprime sindicalmente, que no respeta los laudos ni los aspectos de salud y seguridad, no debería recibir apoyo del Estado. Parece que estoy violando la Constitución al manifestar esto, pero estoy diciendo algo que creo: el Estado no puede apoyar emprendimientos con estas características. Hace pocas semanas, percibimos con dolor cómo se despidió a todos los trabajadores de Nolir por no aceptar una rebaja salarial. Me cuesta acostumbrarme a que esa sea una lógica que pase impune en cualquier Gobierno, más en este.

Como dije esto cuando vinieron los trabajadores tengo la responsabilidad de manifestarlo hoy: creo que manejamos mal esta circunstancia porque generamos expectativas y no cumplimos los compromisos asumidos. Ahora es complicado desprendernos de una propuesta que en su momento decidimos apuntalar. Hubiera sido más sano establecer con claridad desde el arranque, en agosto del año pasado, que no había voluntad política ni recursos para apoyar un emprendimiento autogestionado. De esa manera, hubiéramos evitado el desgaste social y político que hemos tenido, que ha sido importante y que generó una situación muy complicada para remar con los compañeros en la planta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer algunas consultas, siguiendo la misma línea que ha planteado el diputado Andrade

Sin duda, me gustaría saber más de la pesca. Todavía no pierdo la esperanza de ver el video que nos quedó pendiente en la otra reunión que tuvimos, porque quiero saber cuál es el estado de la pesca; es claro que hay un desconocimiento grande en este sentido.

Creo que en este caso se fue atrás de los permisos, que es lo que tiene valor.

Es muy difícil llevar adelante emprendimientos autogestionados. Muchas veces, como el volumen de ventas no es suficiente no funcionan, y precisan un socio estratégico. Pero hay una determinada especificidad del trabajo, que puede generar emprendimientos satélite. Quiero saber si se ha estudiado la posibilidad de que una empresa asuma el compromiso de subcontratar a otras. En este caso, la cooperativa podría encajar en ese esquema.

Me parece importante que se exija que exista una bolsa de trabajo, que ayude al reingreso de los trabajadores. Esto no tiene que ser de entrada porque supongo que irán haciendo un trabajo escalonado, pero a medida que vayan tomando cuerpo también va a ir aumentando el personal y sería interesante que tuvieran en cuenta a esas personas.

También quisiera saber qué va a pasar con los buques y con su mantenimiento. Hay varios que ya están en desuso. ¿Se va a tratar de reintegrarlos a la pesca?

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Agradezco la visita de la delegación.

Quisiera saber cuál es el plan de negocios de este grupo. El remate es algo financiero: la empresa tiene deudas y el mayor acreedor decide rematar en bloque. Como dijo el diputado Andrade, el plan de negocios puede determinar si realmente estamos acertando. Capaz que solo vendimos permiso para alguien que va a explotar la pesca en altamar y la va a llevar a manufacturar a otro país.

Ampliamos el territorio de costa, el área pesquera, doscientas millas. Debemos analizar mucho más en profundidad el tema e informarnos sobre cuáles son las perspectivas y las políticas y, en ese marco, qué plan de negocios trajo esta empresa

Es verdad que en esto también participaron los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Trabajo y Seguridad Social, pero dentro del de Ganadería, Agricultura y Pesca tenemos a la Dinara, que es la que puede darnos una visión más estratégica sobre la pesca del país.

SEÑOR ESTEVES (Daniel).- Me sumo a las preocupaciones planteadas por el resto de los diputados.

Siento dolor por la situación en la que están los trabajadores. Como diputado de la fuerza política que está en el Gobierno, siento una profunda desazón. Creo que no se tuvo la misma sensibilidad para apoyar a la parte empresarial que para hacernos cargo del costo social que esta situación ha determinado. Debimos haber hecho esfuerzos para encontrar otra solución. Aquí no solamente estaba en juego dar una fuente laboral a los trabajadores de Fripur. Debió existir coparticipación del Estado en un emprendimiento productivo tan importante como este, ya que ayudaría a recuperar la soberanía del mar.

La respuesta no debió haber sido judicial; debió haber sido política. Lamentablemente, erramos los caminos. Parece que, porfiadamente, en el Uruguay de hoy los más infelices seguirán siendo los más perjudicados.

Esto es hablar sobre cosas que ya forman parte del pasado pero quería planteárselo a las autoridades del Ministerio; sin embargo, lo que más me preocupa es cómo establecemos garantías para que no se vuelvan a repetir las malas experiencias. Queremos saber si simplemente vamos a dar un cheque en blanco para que se mueva la empresa canadiense o si el Ministerio va a fijar definiciones estratégicas tanto sea para la acuicultura como para la captura. Debe existir un plan de negocios, no solo de la empresa sino del propio Ministerio, que defina cuáles son los especímenes que se pueden capturar, los volúmenes y las épocas de zafra. Es decir: debemos tener un plan que indique hacia dónde vamos. Esa tiene que ser nuestra preocupación hacia el futuro, sobre todo, teniendo en cuenta la nueva situación en la que estamos, ya que la empresa canadiense parece ser la única depositaria de nuestro buque bandera.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Se han formulado varias preguntas; vamos a contestarlas de a una.

Como representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, me gustaría decir una vez más que en esto participó más de un ministerio. Estuvieron los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca. Yo he participado en varias reuniones por este motivo.

Créanme que me duele por lo menos igual que a ustedes que los trabajadores no tengan su fuente laboral; eso es algo muy jodido. Yo paso a cada rato por la calle Rondeau; conozco bien ese barrio. Sé que estamos en una situación de crisis.

Insisto en que Fripur es importante por el volumen y porque la empresa cayó, pero no es la única que tiene problemas en la pesca. Estoy convencido -he revisado documentación; vine aquí otras veces- de que el tema de fondo es la falta de competitividad para acceder a los mercados; ya mencioné a la Unión Europea y a África. Trabajamos en esto todos los días, pero no hemos logrado avances.

Tal vez no hayamos podido hacer más o no hayamos sido lo suficientemente inteligentes. Yo he recibido a los trabajadores de la pesca todas las veces que lo solicitaron, inclusive junto con los armadores. Arribamos a algunas definiciones muy complicadas como, por ejemplo, el cambio en la tributación a la seguridad social por seis meses. Yo mismo les dije en mi oficina que los armadores no sacaban los barcos a pescar porque no podían vender a los costos de captura que ellos tenían. Por lo tanto, se

pusieron de acuerdo, hicieron una propuesta que se llevó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y se logró una reducción por seis meses.

Yo sé que esto es muy jodido para cualquier trabajador; no tengo la mejor duda. Pero si no vendemos la producción -que es lo que nos pasa- debemos tener en cuenta que no tenemos capacidad de acumular. Y si los barcos no pescan los trabajadores no tienen laburo. Es muy complicado solucionar esto. Este ha sido el proceso y no estoy hablando de Fripur sino de todo el resto de la industria. Recientemente se tomó esta definición y algunos barcos salieron, pero el tema del mercado está pendiente. Nosotros, como país, no podemos comer el pescado que se pesca; no tenemos forma de hacerlo. Obviamente, faltan algunos aspectos y tendremos cosas para hacer. Yo no estoy aquí eludiendo la responsabilidad que tenemos como ministerio; lejos de eso. Ojalá tuviéramos la sapiencia para colaborar en solucionar este problema, pero creo que el tema de fondo está ahí. Tenemos responsabilidad política como representantes de un gobierno que yo integro formando parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y resolvimos la situación como pudimos, aunque tal vez no de la mejor manera.

Me consta -lo he hablado muchas veces con los ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Industria, Energía y Minería- que hay condiciones especiales para estos trabajadores, pero me gustaría separar los aspectos políticos -de los que asumo responsabilidad- de los técnicos, por lo que pediría al director de la Dinara, el doctor Gilardoni, que los comentara.

Aquí se habló de falta de apoyo del gobierno a los trabajadores aunque reitero que creo haberlos recibido siempre que me lo pidieron, conjuntamente con el compañero Gilardoni.

También se preguntó acerca de la empresa canadiense, de su plan de negocios y de lo que iba a hacer con sus barcos, lo que podrá responder el doctor Gilardoni.

SEÑOR GILARDONI (Daniel).- Hay varias puntas por las cuales empezar.

En su momento la Dinara ofreció asesoramiento a los trabajadores de Fripur. Por supuesto que la Dinara no tiene capacidades para elaborar el proyecto de una posible empresa, pero nos reunimos con ellos a fin de darles la mejor información disponible para elaborarlo.

Resulta claro que esto se hizo cumpliendo los pasos establecidos en la ley de liquidación, en la cual hay poca experiencia y habrá que ver si es lo mejor o no para una situación de este tipo.

Se han mencionado algunos temas por los cuales me gustaría precisar algunos aspectos y tal vez plantear el contexto de la situación. Como dijo el señor subsecretario, durante todo este tiempo, es decir desde hace dos o tres años, se viene trabajando muy duro con políticas públicas generadas desde la fuerza de gobierno a través de la ley de pesca que se votó en el año 2013 y que apuntan a dar una determinada institucionalidad al sector. En ese sentido, se ha avanzado y eso hoy nos permite que otro grupo de empresas y otro grupo grande de trabajadores estén trabajando, aun con dificultades, pero analizando en conjunto los problemas que tiene el sector.

Desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y desde la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, más que planes de negocios se generan políticas públicas que apuntan, principalmente, a mantener el acceso a los mercados, a mantener los recursos en condiciones de ser explotados mediante la evaluación técnico- científica y a negociar la única área fuera de aguas internacionales que tiene Uruguay para pescar que es la zona común de pesca argentina y uruguaya; esto exige un esfuerzo grande porque las

evaluaciones son conjuntas con los técnicos de Argentina y las decisiones son tomadas en comisiones internacionales.

A lo largo de estos dos o tres años ha habido dificultades que comenzaron con la crisis económica de Estados Unidos y Europa y con la pérdida de competitividad.

Pido por favor que se entienda bien lo siguiente: yo siempre sostengo que el paradigma de la relación laboral de los trabajadores embarcados es el que quisiera cualquier otra empresa, porque se habla de flexibilización del trabajo y el trabajador uruguayo embarcado cobra según lo que produce, en la moneda de venta del producto en la exportación y de acuerdo al precio del producto que se exporta. Es decir que cuando la cosa va bien le puede ir bien, pero cuando la cosa va mal le puede ir mal y aun peor que a sus empleadores. Los datos objetivos demuestran que entre 2005 y 2014 los salarios en la industria de la pesca, medidos en dólares, se multiplicaron por tres. Con esto no estoy diciendo que ganaran demasiado sino simplemente que se multiplicaron por tres, aunque tal vez no les alcanzaran para acceder a una canasta, pero hablan de un costo con el que el país tiene que competir en otros mercados.

Otro elemento que surgió en esa época fue que durante mucho tiempo se entendió que desde el punto de vista sanitario o de calidad no era conveniente que los productos congelados se recongelaran y reprocesaran. Sin embargo, los avances en la tecnología del frío permitieron que eso se pudiera hacer sin pérdida de calidad y buena parte de lo que se pesca en el mundo, que abarca productos que compiten con nuestra merluza, como por ejemplo el alaskan pollock, el bacalao y otras merluzas y pescados de fondo, se envían sin cabeza y sin vísceras a China o Vietnam donde se reprocesan y desde allí se exportan a Europa.

La situación es compleja y difícil para los productos que elaboraba la ex Fripur para mantener esa competitividad en el mundo. De esa manera, durante mucho tiempo barcos pesqueros de la flota uruguaya se fueron transformando en congeladores, lo que les permitía continuar compitiendo en el mundo y vender muchas de las especies que se descartaban o se descartan. Eso llevó a una diversificación de la pesquería de altura.

Otro de los factores que influyó es, por ejemplo, el que mencionó el subsecretario en cuanto a la pérdida de preferencias arancelarias. En este contexto, a todas vistas, para una empresa como Fripur resultó difícil seguir compitiendo y se llegó a la situación que conocemos.

El plan de negocios que presenta la empresa canadiense ante la jueza de concurso tiene que ver con una modalidad de pesca por la que va a traer el producto congelado, a diferencia de como lo traía Fripur, es decir fresco, y va a venderlo congelado a bordo, directamente, sin pasar por plantas en tierra en Uruguay.

También vale la pena señalar que en estas negociaciones con Argentina, Uruguay ha tenido dificultades muy grandes y desde que comenzó el plan pesquero los recursos sufrieron altibajos y caídas importantes en los volúmenes de pesca, en especial la merluza. En la segunda década de los noventa Argentina dio permisos de pesca en acuerdo con la Unión Europea, se sobrepescó merluza en aguas de Argentina -cuya superficie es tres o cuatro veces que la de Uruguay o de la zona común- y ese recurso cayó drásticamente en la zona común de pesca. Es así que en la década de los noventa varias empresas pesqueras -quizás no del volumen de Fripur- cayeron. Puedo nombrar Astra, Promopez y Urupez. Se dio una seguidilla muy grande de empresas pesqueras que cerraron y prácticamente hicieron que solo quedara Fripur trabajando el pescado en tierra en base a adaptaciones tecnológicas que realizó, tal como lo mencionó el doctor Ubal, que estuvo en una de las sesiones pasadas de esta comisión.

Realmente resulta difícil seguir produciendo lo mismo que producía Fripur en este contexto. No estoy diciendo que no se pueda, pero el contexto determina que hoy el mundo y los productos vayan por otro lado o tengan otras características.

Quisiera hacer una aclaración con respecto a lo expresado por el señor diputado Placeres. Lo que se va a extender -todo hace pensar así- es la plataforma continental. Se extenderá casi 150 millas desde el límite externo, lo cual da derechos al país sobre los recursos vivos, no vivos y minerales que estén en contacto sobre el fondo pero no sobre la columna de agua. Ahí no vamos a tener más qué pescar ya que son aguas internacionales y, en realidad, el volumen de pescado está sobre la plataforma a profundidades que por lo general no van más allá de los 500 metros.

Se han hecho comentarios políticos a los que se refirió el señor subsecretario, pero contestando lo expresado por el señor diputado Placeres quiero aclarar que yo decía que más que un plan de negocios, la Dinara y el Ministerio generan políticas públicas que permiten que se pueda acceder al recurso y a los mercados mediante la evaluación. En este sentido, la empresa canadiense deberá cumplir con todas las normas del país en cuanto a lo qué y cómo se puede pescar. No se trata de una operativa nueva porque ya hay barcos congeladores de empresas nacionales que tienen que cumplir esas normas y la Dinara mantendrá esas exigencias.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Me quedo con lo último que acaba de decir el director de la Dinara. Es bueno destacarlo, porque la oposición -en este caso, el presidente de la Comisión pertenece a parte de la oposición- siempre nos plantea que nos tenemos que meter con los fondos públicos y los planes de negocios, pero nunca de las empresas, sino con los planes de negocios de los proyectos de trabajadores. En esta oportunidad, el director acaba de decir que el plan de negocios es de la empresa que viene a desarrollar la actividad.

Pregunto a las autoridades del Ministerio si a la hora de otorgar un permiso de pesca se exige que se contemplen ciertos aspectos, de acuerdo con lo que la empresa pretenda explotar en nuestra zona marítima. Por ejemplo, se puede otorgar un permiso de pesca a una factoría que solo viene a pescar, a congelar ese pescado y llevárselo, sin picar en piso. Como bien dice el director de la Dinara, eso debería estar contemplado en una política del Gobierno. Si todos los que vienen a pedir un permiso van a desarrollar esa actividad, entonces, en Uruguay no existe un plan de pesca, sino una oficina que otorga permisos de pesca para extranjerizar la pesca nacional. Reitero: lo que quiero saber es si el marco de regulación de los permisos prevé que se cumplan determinadas condiciones.

SEÑOR ESTÉVES (Daniel).- Con respecto a lo que decía el diputado Placeres sobre el plan de negocios, me parece que corresponde al Ministerio fijar una política con respecto al mar, definiendo las líneas generales, para que no nos vuelva a ocurrir lo mismo que anteriormente. ¿No es posible que fijemos determinados lineamientos para la explotación del mar?

SEÑOR GILARDONI (Daniel).- La pregunta del diputado Placeres es clara. En este caso, estamos hablando de vender el producto congelado a bordo, lo cual hoy en día tiene ventajas de calidad, que permiten competir en precio en el mundo.

Cuando comenzó el plan pesquero y yo comencé a trabajar en vinculación a las plantas pesqueras, en los años 1981 a 1985, los barcos merluceros que pescaban en la altura completaban su capacidad en menos de siete días y volvían con 120 toneladas de merluza de muy buen tamaño, lo cual simplificaba mucho la operativa de manipulación y corte y permitía costos razonables. Luego, a mitad de los años noventa, los barcos

empezaron a demorar catorce o quince días en volver completos. Eso hizo que buena parte de la captura fuera de calidad no aceptable para el mercado o de un precio muy bajo, lo cual complicaba que las empresas llegaran a su punto de equilibrio. Como dije, hubo empresas como Fripur que, de alguna manera, se fueron adaptando, pero hoy la situación en el mundo indica que una de las mejores formas de competir es con productos congelados a bordo. El congelado de esos productos a bordo se hace con trabajadores uruguayos en barcos uruguayos que, en realidad, son fábricas en el agua. Esta conversación es buena, porque nos permite poner algunas cuestiones arriba de la mesa que, a lo mejor, no se conocen. A veces, no nos damos cuenta de estas cosas. Puede haber cuatro o cinco barcos parados, con problemas económicos y pasan desapercibidos, mientras una pequeña fábrica en tierra -una imprenta u otro pequeño establecimiento-, con unos pocos trabajadores, tiene mucha más visibilidad. Cada barco que está congelando en el agua es una pequeña fábrica. Por ejemplo, hoy hay barcos vinculados a capitales españoles que están en Uruguay desde el comienzo del plan pesquero y tienen más de treinta y cinco o cuarenta personas a bordo, cuentan con una planta de proceso de más de cuarenta metros de largo y trabajan en tres turnos, durante todo el día. Tienen dificultades, pero tratan de trabajar cada vez con más eficiencia.

Me encantaría que hubiera más plantas en tierra, pero realmente para poder competir hoy en el mundo el camino va por otro lado. A lo mejor, en el futuro recuperamos competitividad, tenemos algún acuerdo comercial. Dios quiera que las preferencias arancelarias no aparezcan si eso lleva a que perdamos renta. Lo que quiero mostrarles es que cada barco que está en el agua también es una unidad productiva.

La pregunta del señor diputado Estéves es buena. Entiendo que el plan de negocios debe hacerlo el que va a llevar adelante el negocio. A lo mejor, desde las políticas públicas se dan elementos para eso.

Acá se ha repetido un montón de veces que no hay política pesquera; yo creo que sí hay. Me parece que vale la pena aclarar este punto. Lo tenemos que ver en el contexto de la pesca. Por supuesto, también influyen las políticas económicas, industriales, crediticias, del mercado exterior, las que marcan los acuerdos comerciales, pero en la pesca se trabajó de manera muy fuerte y participativa. Durante tres años se discutió y se elaboró en el Parlamento una nueva ley de pesca que creo introduce muchísimos aspectos de política pesquera que antes no estaban contemplados. Voy a citar solo algunos de ellos.

Por ejemplo, declara de interés general los recursos hidrobiológicos y el ecosistema que los contiene. Es decir, hay una mirada del ecosistema en el que están esos recursos.

Además, declara la importancia de la actividad pesquera y la conservación de los recursos en tanto fortalece la soberanía alimentaria y territorial.

Introduce casi un artículo completo, que estaba en el programa del Congreso de nuestra fuerza política, que establece que el Estado velará por el acceso en el mercado doméstico a los productos de la pesca, en materia de disponibilidad, calidad y precio. Esas son cuestiones de política.

También introduce algo que, a nuestro juicio, era un gran déficit en la pesca nacional. Tenemos el ejemplo del agro, que tiene una gran institucionalidad y es un motor que acompaña el desarrollo. Sin embargo, para el sector de la pesca no había nada similar; solo teníamos los gremios y las cámaras empresariales, pero ningún otro ámbito. A partir de la ley de pesca se crea no solo un Consejo Consultivo nacional, con representación de empresarios, trabajadores y Ministerios, como el Mvotma y el de Defensa Nacional, que tienen que ver con el tema, sino también un Consejo Consultivo

de Acuicultura y los Consejos Locales de Pesca Artesanal que, a nuestro juicio, son fundamentales. Hoy podemos decir que hay ocho Consejos Locales de Pesca Artesanal trabajando en el país -nos comprometimos a formar catorce-, en los que la Dinara colabora desde la base. No les decimos cómo tienen que organizarse, porque eso corresponde a los trabajadores, pero sí les decimos que, si quieren, pueden participar de un ámbito en el que pueden tener voz y del que también participan otros actores claves para ellos, como la Prefectura Nacional Naval y las autoridades en el territorio, ya sean departamentales o municipales, también para solucionar otros temas, como los de vivienda; muchos viven cerca de los ríos y hoy tenemos el problema de las zonas inundadas. Al principio, la ley se veía como algo negativo, pero por suerte hoy los reclamos van en el sentido de que se creen más Consejos Locales de Pesca.

Todas esas cuestiones de política pesquera están contenidas en la ley. También contempla los derechos de acceso preferencial para los que viven en la zona, dedica un capítulo especial a la pesca artesanal y uno a la pesca deportiva e introduce el enfoque precautorio del Código de Conducta para la Pesca Responsable en el mundo.

Entonces, la Dinara tiene que actuar teniendo en cuenta todos esos elementos de política pesquera y exigir que las empresas cumplan con lo establecido. El empresario hará su plan de negocios de acuerdo con su conveniencia y dentro del marco que fija la ley.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Agradezco al director de la Dinara por el esbozo de política de pesca.

Si la empresa canadiense plantea la factoría en alta mar, con congelado, quizás, trabaje con personal uruguayo; es probable que se quede con parte del personal de la ex-Fripur. El proyecto que los compañeros presentaron en la Comisión de Legislación del Trabajo fue planteado en el marco de explotar la planta de harina de pescado. Capaz que al Gobierno no le interesa que siga existiendo esa gran cocina que tiene Fripur. Puede ser una opción del Gobierno decir que no quiere más esa esquina como cocina. Entiendo que es alto el costo que implica la explotación pesquera en alta mar, traer pescado y freírlo en una cocina grande para luego venderlo al mercado europeo. Nosotros estamos consumiendo mucho pescado producto de la acuicultura, más que nada el pangasius vietnamita y alguna otra especie. Sé que España está explotando mucho la acuicultura. En ese sentido, los compañeros se habían planteado hacer algo con esa gran cocina, vinculado a la pesca artesanal y a la acuicultura. Querían presentar un proyecto al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en este caso, a la Dinara, con un plazo de dos años. Puedo pecar de iluso, pero creo que una de las etapas a las que quería llegar esa empresa era el desarrollo de la acuicultura; quizás, no les dio el cuero, por la edad. Reitero: en España se está haciendo mucho esto; el producto surge de la acuicultura o de la pesca artesanal y se procesa. Quizás, el tamaño no sea el adecuado, pero la idea es no desaprovechar esa gran estructura, que tiene su valor, que cuenta con cadena de frío, con material de cocina de la pesca. Los compañeros están buscando la manera de generar algunas líneas de ese proyecto.

Yo no estuve en el quinquenio pasado, pero sé que el Poder Legislativo promovió que hasta un 30% de las compras del Estado en estos rubros tuviera origen en productos de la pesca artesanal y la granja familiar. Ahí el Tocaf no tiene injerencia en nada. Esto es importante porque nos permite tener más cintura con respecto a potenciar la pesca artesanal.

Quizás el Ministerio cuente con un plan que tenga que ver con estas dos visiones: potenciar la pesca artesanal y algo de la acuicultura. El otro día, estuvimos en el embalse que hay en Constitución. La gente de Belén y Constitución nos planteó que allí se podía

poner parte de la siembra de pescado. En su momento, se pensó en eso. Los pobladores del lugar nos preguntaron si el Ministerio sigue adelante o no con ese proyecto.

Por otra parte, nosotros somos buenos cultivadores de arroz. Los espejos grandes de agua se podrían utilizar para la complementariedad productiva. Creo que la gente de Canadá compró todo el paquete, pero quizás pueda conceder en comodato, sobre un plan de trabajo en conjunto -entre la pesca artesanal y parte de los trabajadores que conformen un colectivo-, la utilización de ese bien que quedó parado. Yo al capital le puedo pegar con un caño, pero en realidad generó eso. La sociedad tendría que contemplar eso en base al aprovechamiento, a una nueva etapa. No todo es estático; todo se va modificando de acuerdo con los tiempos que nos tocan vivir.

Anoche discutimos sobre el proyecto que envió el Poder Ejecutivo en cuanto a la inserción de los productos lácteos. Pasaron nueve meses y ya se pagó parte a los lácteos; el cien por ciento de las toneladas que vendieron en principio. Ya se está hablando de otra cosa. Solo pasaron nueve meses. Quizás si estas ideas se hubieran dado dos meses antes, estaríamos discutiendo otra cosa.

Partiendo de la base de buscar una visión sobre estos dos ejes, la pesca artesanal y la acuicultura, ¿dónde podríamos trabajar con este grupo de gente que tiene el oficio? Me preocupa el hecho de que estemos perdiendo el oficio de los armadores, la mano de obra calificada del manejo del pescado. Allí hubo mucha inversión en capacitación. Esa empresa vendía a grandes mercados, como el europeo, que es exigente.

Uruguay es un país con una gran preferencia por la carne vacuna. En otros países el primer producto es el pollo porque baja costos energéticos, de alimentación y es el que reconvierte más rápido la ración en carne. Pero el pescado también tiene que estar en nuestra dieta, por lo que sería bueno potenciar parte del ciclo de la pesca.

La preocupación del sindicato del Suntma es la pesca en general. Hay varias empresas que están preocupadas por el sector. Puede haber posibilidades; así como alentamos a la lechería en el marco estratégico de desarrollo, también podemos alentar al sector de la pesca. En ese sentido, el proyecto de estos compañeros puede tener alguna posibilidad, puede ser apoyado desde organismos del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece el trato que nos brinda la delegación. Siempre que los llamamos, vienen. Tratamos de aprovechar el conocimiento que tienen porque conocen sobre el tema; uno lo mira desde afuera.

Cuando las condiciones se prestan, no hay que salir a buscar mercados; te vienen a buscar. Eso pasa con China. Por más que seamos oposición, con el señor diputado Placeres a veces coincidimos más de lo que coincidimos con nuestros propios partidos. Me refiero a la batalla de la industria nacional. Los distintos sectores tienen que conjuntarse para lograr la competitividad. Hoy, Fripur es una ficha más del dominó que viene cayendo en la industria, que es la que genera los recursos para el país. La única fuente de ingreso de divisas que tenemos es la producción agropecuaria y lo que genera la industria para vender afuera. El resto mueve el dinero en el mercado interno, pero no genera divisas. Generamos divisas vendiendo hacia afuera, cuando el producto pasa por la aduana. Cada vez más se está generalizando comprar afuera, lo que hace que la industria caiga. Hoy, es Fripur, pero nos vamos a seguir viendo las caras por una cantidad más de emprendimientos. Esto también pasó con la lechería.

¿El Ministerio está generando un diagnóstico con la mira más alta? Ahí se va la suerte de muchos uruguayos. Hay pequeñas empresas de poco porte que traen un contenedor. Esto se da, por ejemplo, en la indumentaria. El otro día me enteré que un amigo que tiene un boliche se trae los vasos y todo, porque Brasil o China son más

económicos. Hay que atender lo urgente, pero muchas veces tenemos que ver lo que va a venir.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Este es un tema clave, que trasciende a los Poderes Ejecutivo y Legislativo; es un tema de todos los uruguayos. Me refiero a la industria. Recuerdo que aproximadamente el 76% de nuestras exportaciones poseen carácter agroindustrial. ¿Qué quiere decir esto? Que tienen un proceso industrial, pero que la materia prima viene del sector agropecuario.

También recuerdo que Uruguay produce comida para ocho o nueve veces más que los habitantes que tiene. Por lo tanto, hay que salir a vender al mundo. Lo que hablaron los señores diputados sobre la industria láctea no nos es ajeno. Nosotros somos competitivos en la materia prima y muy competitivos en algunas cadenas. Sin embargo, nos cuesta culminar los procesos industriales. Si no, observemos el caso del arroz. ¿Qué país en el mundo lo produce en forma más eficiente que nosotros? No lo hay; estamos a la cabeza. Así y todo, tenemos dificultades en colocarlo.

En cuanto a los lácteos, estamos en una zona competitiva a nivel mundial en cuanto a la producción primaria. La leche no se puede vender así, hay que hacerle un proceso industrial porque si no se pierde. El señor diputado Placeres recién citó el ejemplo de los pescados. Cuando los barcos demoran quince días, parte del pescado viene en malas condiciones.

Nos merecemos una buena discusión como país con respecto a cómo integramos la industria con la producción primaria. Ahí nos va la vida. Podemos ser muy competitivos en la producción primaria, pero si no lo somos en la parte industrial, perdemos en el repecho lo que ganamos en la bajada y terminamos vendiendo materia prima para que la procesen otros países. Aún no hemos resuelto ese problema.

Por otra parte, la soja, en su gran mayoría, se exporta como grano. En este país no existía la soja; hoy, tenemos 1.100.000.000 hectáreas; con dificultades, pero las tenemos. Se van como grano.

No tenemos que tirar piedras a la luna; tenemos que pensar en que todos queremos generar valor agregado, en que nuestra gente viva mejor, en que la distribución se incremente y en que generemos trabajo. Pero ojo con inventar trabajo, porque después tenemos que salir a vender ya que no tenemos capacidad para comer todo eso. Además, nuestro mercado es chico. Estamos en un mundo globalizado, con vecinos grandes, y terminamos compitiendo y vendiendo los mismos productos.

Reitero que como país nos debemos una gran discusión política del más alto nivel. Debemos ver qué cosas apuntalamos y qué no. Apuesto a priorizar el papel de las agroindustrias. No solo debemos pensar que el valor agregado son chimeneas; lo serán o no. Nuestra producción primaria tiene mucho valor agregado y creo que podemos agregarle mucho más. Un ejemplo es cuando a la cadena cárnica le ponemos trazabilidad.

Por otro lado, el cuidado del medio ambiente es un activo que tenemos que capitalizar. Somos un país chico y tenemos algunas ventajas. A veces, nos perdemos todo en esta discusión.

Debemos tener en claro que somos un país productor de alimentos, que somos competitivos en la producción primaria y que debemos serlo en la cadena agroindustrial para que funcione eficientemente. No todas nuestras cadenas están funcionando bien. A veces, hay cambios en las cadenas. El señor diputado Placeres puso un ejemplo. Debo reconocer que cuando veo un barco de pesca imagino que viene el pescado, lo bajan a

una planta y lo procesan. Cuando me hacen cambiar el chip digo: "No, pero la fábrica está dentro del agua ¿y lo vienen procesando al mismo tiempo?". Capaz que es la misma cantidad de gente la que está arriba del barco que la que está en la tierra. Pero hay un cambio. No veo otra alternativa. No tenemos exportación de minerales. Estamos buscando petróleo; no sé si va a aparecer. Pero sí tenemos materias primas: la carne, la leche, los granos, la madera. Esas cadenas tienen que funcionar en forma integrada. En una reunión en mi escritorio, pedí a los armadores y a los trabajadores de la pesca que se pusieran de acuerdo. Por eso, se establecieron estos seis meses. Tenemos que ser conscientes de que no puede haber industrias si no tenemos materia prima. No hay trabajadores si no hay industrias. Estos intereses están en juego y, como sociedad, de alguna manera tenemos que conducirlos mediante lineamientos políticos. La discusión de fondo está ahí y no está laudada. En algunas ocasiones, cuando hablamos de industria, solo pensamos en fábricas trabajando y agregando valor, a veces a materias primas que son importadas, dejando de lado las nuestras. Insisto con el caso de los granos ya que los estamos exportando prácticamente sin ningún procesamiento, y estamos importando materia prima que producen otros para que nosotros vendamos.

Entonces, somos productores de alimentos y debemos ponerles valor agregado, y eso a veces tiene que ver con información, con los temas ambientales, con la trazabilidad. Eso también es valor agregado y como país debemos pensar muchos años para adelante.

SEÑOR GILARDONI (Daniel).- Trataré de ser concreto sobre algunos de los temas que tocaron el diputado Placeres y el presidente.

Hay distintas especies en Uruguay que hoy no se explotan o están por debajo del nivel de explotación, inclusive la merluza, que aunque está declarada como plenamente explotada las circunstancias indican que está muy por debajo de lo que el recurso brinda. También tenemos atunes y no tenemos proyectos productivos de empresas. Pero por supuesto que hay un campo ahí para que se presenten iniciativas de otro tipo. Y hay proyectos presentados por grupos de trabajadores; en especial conozco uno, de la cooperativa Urusur, que hace tiempo que está trabajando con un proyecto que puede ser viable. Claro, a lo mejor las dificultades surgen en otros lugares, pero entendemos que para la pesca un proyecto de autogestión exitoso sería muy importante. Esto lo digo como director de la Dinara y a título personal porque no lo he hablado con las autoridades del Ministerio, pero nosotros apoyamos esa iniciativa y a la cooperativa mencionada le hemos dado toda la información histórica de que disponemos, que es lo que podemos aportar. Además, está la anchoita -que fue nombrada en la sesión pasada-, que es un potencial, pero cuando vamos a cómo competimos y con qué costos trabajamos, seguramente, encontramos un nudo.

Por otra parte, no solo la pesca artesanal puede aportar a estos proyectos, desde Dinara hemos delineado para estos cuatro años un apoyo importante a este tipo de pesca a través de la ley sobre compras públicas. Ya hay algunos interesados en el tema. Es así que dentro del Ministerio estamos trabajando, en una articulación estrecha con la Dirección de Desarrollo Rural, en un registro de pescadores artesanales que está muy próximo a salir. No se trata de un registro de permisos, que eso lo tiene Dinara, sino de lo que llamaremos productores familiares pesqueros, que son el objetivo de la mencionada ley.

También nos trazamos para el quinquenio un modesto plan de difusión de la pesca, de los beneficios del consumo de pescado a nivel de las escuelas, como una manera de introducir esta información que ya está incorporada en las meriendas escolares de todo el país: una vez por semana comen pescado; a lo mejor es pangasius, a lo mejor es

conserva, pero comen pescado. Asimismo, un proyecto de la FAO está tomando las experiencias uruguayas como ejemplo para transmitirlo a dos países de Centroamérica y a dos países de África.

Hay otros temas que también hacen a la competitividad y que quiero nombrar. No solo son los costos internos, no solo es el valor del dólar; cuando se produjo la quiebra de Fripur, dije -están las declaraciones- que el mayor valor que tenía la empresa era los trabajadores, la experiencia en la productividad y la calidad con la que trabajaban. Así que concuerdo cien por ciento con lo que se dijo en cuanto a que es una pérdida importante de conocimiento y de calificación del personal. Pero para dar competitividad también hay otros temas de los que nos tenemos que preocupar y que Dinara ha puesto en la agenda -sobre todo en determinados foros donde se habla de pesca como, por ejemplo, el Comité de Pesca de FAO, la Organización Mundial del Comercio-, que son los siguientes. Uno de ellos es el de las subvenciones a la pesca que muchos países desarrollados o grandes potencias aplican, lo cual no solo contribuye a la disminución de los recursos pesqueros por el aumento de capacidad pesquera y de la pesca ilegal, sino también porque todas las subvenciones terminan erosionando los márgenes que tenemos para la exportación y la colocación de nuestros productos. En eso hemos sido proactivos a nivel de la Organización Mundial del Comercio.

El otro tema que hemos puesto con fuerza sobre todo en FAO -también se está tratando en otros foros, como el de la Organización Internacional del Trabajo, pero no queremos que salga de FAO- es el relativo al trabajo decente y digno. Una cosa es trasladar a los costos de los productos salarios -Vietnam o de Uruguay, pero salarios al fin-, y otra es trasladar a los costos trabajo infantil o trabajo esclavo, como sucede en la pesca en el mundo. En relación a esto hemos sido proactivos -digo esto por todo lo que a veces se dice de que no hay política, que hicimos el techo antes de hacer las paredes- : fuimos el cuarto país en el mundo en ratificar las medidas del Estado rector del puerto para combatir la pesca ilegal. En las aguas internacionales, linderas con las 200 millas de Uruguay, hay flotas de altamar muy importantes -sobre todo asiáticas- que usan el Puerto de Montevideo y dejan trabajo allí, pero estamos comprometidos a que esas flotas, en materia pesquera, que es nuestra competencia, cumplan con todas las normas internacionales, porque esos productos también terminan compitiendo con los nuestros en los mercados internacionales.

En cuanto a la acuicultura, cabe señalar que no es un tema simple para Uruguay. En el mundo hay nueve o diez grandes grupos de productos que tienen su mercadeo y sus mercados. Uno de ellos, por ejemplo, son los salmones y las truchas, que son de agua fría, por lo cual en las aguas uruguayas se enfermarían muy fácilmente y, por lo tanto, no es factible su cultivo. Otro ejemplo es el de los camarones, que se podrían cultivar en aguas uruguayas, pero en regiones más templadas o en los trópicos se sacan dos o dos cosechas y media en el mismo tiempo en que en Uruguay se saca media o una. Por lo tanto, nunca vamos a competir en costos. Sí tenemos un nicho importante: el esturión. Es otro tipo de producción y se están creando normas para que se contemple y se fomente la acuicultura. También estamos trabajando y tenemos experiencias interesantes que en el futuro pueden ser realmente buenas -hoy los mercados están complicados, pero una vez que se solucionen, tendrán mucha viabilidad- en el cultivo de sábalo en embalses. En el norte del país hay muchos y seguramente en el futuro habrá más o más grandes. El cultivo de sábalo ha sido desarrollado en base a acuerdos que ha hecho la Dinara con la ANII para generar posibilidades de mayor conocimiento en ese tema.

Uruguay tiene productos marinos autóctonos que pueden ser apetecidos en el mercado mundial y que no necesitan mucho mercadeo. Por eso seguimos trabajando en Villa Constitución en procura de mejorar el bagre, pero hemos invertido, con cooperación

japonesa, en las viejas instalaciones de la lobería en Cabo Polonio, y hoy tenemos en ese lugar instalaciones muy modernas, al mejor nivel que lo que existe en Argentina o Brasil. También estamos trabajando con el cultivo de lenguado, que puede ser una especie muy interesante -esperamos el año que viene o el siguiente tener el paquete tecnológico-, entre otras cosas, por su inserción en la costa, en especial del departamento de Rocha, donde hay muchos pescadores artesanales y facilidades acuáticas, como las lagunas, para trabajar en eso. La acuicultura nunca va a tener el volumen de otros países, pero sí puede haber nichos puntuales que puedan complementar -como dijo el diputado Placeres- otras actividades productivas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por sus explicaciones porque estamos aprendiendo mucho.

Quiero dejar planteados dos problemas que se están dando en el interior, más allá de que no nos puedan responder en esta instancia. Me refiero al abigeato y a los perros, que no solo afectan la productividad, sino también el relacionamiento.

El problema con los perros es su abordaje porque no está definido a quién le corresponde hacerse cargo: ni Zoonosis ni la Policía hoy tienen potestades sobre la temática. Y ante cualquiera de las dos problemáticas, más que la pena -porque endurecerla no va a impedir que alguien deje de robar-, me preocupa la impotencia del tipo que se siente afectado; como no hay claridad respecto a qué institución tiene que actuar ante esos hechos o qué pena ameritan, si a los dos días alguien ve frente a tu casa al que los cometió, ello puede provocar un hecho que, a lo mejor, hace que el bueno termine pagando como malo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Ustedes no tienen nada que agradecernos porque es parte del trabajo: somos una parte del Poder Ejecutivo, tenemos la obligación de ejecutar y ustedes tienen la de legislar. Una mano lava la otra y las dos lavan la cara: por lo menos tenemos que poner la información arriba de la mesa.

Por lo tanto, voy a contestar lo que pueda, porque en las dos áreas que mencionó el presidente estamos trabajando activamente. Todos los viernes salgo al interior y siempre esta pregunta está arriba de la mesa.

En cuanto al abigeato hay un proyecto de ley que está a estudio del Parlamento, a través del cual promovemos cambiar algunas de las normas del Código Rural. El abigeato está en el ámbito rural, pero yo estoy convencido -y hemos trabajado juntos con el Ministerio del Interior- de que el país cambió, porque ya no es un robo que realiza una persona para comer -por suerte hemos avanzado en este país, disminuimos los índices de pobreza y los de indigencia- sino una actividad lucrativa. Alguien está pensando en matar una vaca, pero después la termina vendiendo, y normalmente no la vende en el área rural, sino en el pueblo. Por eso hicimos cambios: dejamos el ámbito rural y agregamos las ciudades. Además, en la propuesta que enviamos eliminamos las medidas sustitutivas. Cuando había un delito de abigeato, el juez podía disponer medidas de carácter social. Nosotros eliminamos esa posibilidad. A nuestro juicio, eso equivale a endurecer las penas: si en vez de barrer la calle, me meten en cana, no es lo mismo.

Otro punto tiene que ver con las infraestructuras que se utilizan para cometer abigeato: todo lo que tenga que ver con este delito -no solo un vehículo- puede ser retirado.

Además, se impide nombrar depositario. Si no hacemos esto, la situación es muy fácil: yo afano una vaca, la hago chorizos, se me quedan con la camioneta, me nombran depositario y sigo afanando vacas.

Es decir que hay una serie de conceptos que en este momento están en la órbita legislativa que ayudarán a que esto se encarrile.

Cada vez que salimos la gente nos dice que no hace la denuncia porque agarran al culpable y al rato está suelto. A nuestro juicio, está mal que la gente no denuncie porque nuestra policía tiene que tener una denuncia para poder hacer su trabajo. Además, si algún integrante de la sociedad hace cosas que no debe hacer, tiene que asumir su responsabilidad.

Por otra parte, el tema de los perros es todo un desafío; conocemos la vulnerabilidad que tenemos en este sentido.

En Uruguay había una Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal, que funcionaba en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura. En la última ley de presupuesto, debido a una propuesta que presentamos, ese organismo pasó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Debo decir que esa Comisión no funcionaba y la llevamos a nuestra órbita con el compromiso de hacerla funcionar. Hoy se llama Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal.

Quiero dejar claro que aquí hay dos componentes gruesos: los animales de compañía, que están en las ciudades -también hay que analizar este tema; sabido es que ha habido dificultades con algunas mascotas- y los animales productivos. En este último grupo se dan situaciones difíciles de explicar. Por ejemplo, quien tiene ovejas dice que los perros son sus enemigos porque se comen a las ovejas, pero el mismo productor usa los perros para trabajar con ellas y para cuidarlas.

En este momento, estamos instalando la nueva Comisión y terminando la elaboración de un decreto reglamentario. Está integrada por los Ministerios de Salud Pública, del Interior y de Ganadería, Agricultura y Pesca y por el Congreso de Intendentes. Ya tenemos los delegados.

En algunos temas vamos a tener que trabajar junto a la Comisión de Zoonosis. Todos conocemos la importancia que tiene la hidatidosis en nuestro país, y ahora aparecieron focos de leishmaniasis en el departamento de Salto; en este caso también el vehículo es el perro. Aquí hay una apuesta a trabajar. No puedo decir que los problemas estén solucionados pero estamos generando el marco legal, estamos poniendo los recursos que podemos y estamos articulando acciones con el resto de los ministerios. En muy poco tiempo esto va a estar en marcha. De hecho, estamos terminando de elaborar el decreto que permite el pasaje de los recursos que estaban en la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal al Ministerio.

SEÑOR CASTELAR (Alberto).- Está a consideración de la Cámara un proyecto de ley que ya fue votado en comisión y refiere a modificaciones a los artículos 258 y 259 del Código Rural, que tienen que ver con el delito de abigeato.

Como dijo el señor subsecretario, el proyecto del Poder Ejecutivo -que no es exactamente el que aprobó la Comisión- hace hincapié en cuatro ejes: el ámbito de aplicación, la eliminación de la facultad del juez de aplicar medidas sustitutivas, la figura del reducidor -para que la pena también le quepa a aquel que colabora en el resultado final del delito, como en la comercialización- y que no podría ser nombrado depositario aquel que hubiera participado en la comisión del delito. Esos son los cuatro puntos que al Ministerio le preocupan. El proyecto que el Poder ejecutivo remitió cuenta con el acuerdo de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Interior.

En esa iniciativa también se aumentaban las penas.

El proyecto que finalmente aprobó la Comisión mantiene las penas establecidas en los artículos del Código Rural, salvo en la mínima del artículo 259, que legisla sobre las circunstancias agravantes del delito

La Comisión hizo un agregado a este artículo y como Poder Ejecutivo vamos a aprovechar la oportunidad para plantear una observación a los señores legisladores.

El primer inciso del artículo 2º del proyecto establece: "Artículo 259.- Sustitúyese el artículo 259 del Código Rural por el siguiente: La pena prevista en el artículo 258 será de dos a ocho años de penitenciaría, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias agravantes especiales […]". Y la Comisión agregó: "y el Juez entienda al considerarlas en relación con las demás características del caso, que hacen presumir la actuación concertada de dos o más personas con fines de lucro, antes, durante o después de la ejecución del delito […]".

Es decir que se incorpora el concepto de una forma distinta de cometer el delito de abigeato; por decirlo de alguna manera, se incluye el crimen organizado. Al Ministerio del Interior le parece importante que el proyecto refleje este aspecto, pero hay un detalle de redacción que a nuestro juicio puede hacer que los efectos buscados por el Poder Ejecutivo a través de estas modificaciones no se obtengan en su totalidad.

Como el agregado comienza con la letra "y" haría suponer que tendrían que darse las dos condiciones: que se cumpla con alguna de las circunstancias agravantes especiales -que se enumeran después del primer inciso- y, además, que el juez, al considerarlas en relación con las demás características del caso, presuma la actuación concertada de dos o más personas. Entendemos que la circunstancia agravante se produce en ambos casos, es decir no en la suma de las dos situaciones sino cuando concurre alguna de las circunstancias agravantes y también cuando el juez entienda que se puede presumir delito organizado. El artículo requerirá una pequeña modificación -si la Cámara lo entiende pertinente- al momento de considerarlo. A nuestro juicio, donde dice "y" tendría que decir "o", para que quedaran cubiertas las dos hipótesis. De lo contrario, reitero, tendrían que darse las dos condiciones al mismo tiempo; es probable que esto ocurra en la mayoría de los casos, pero como en algunos puede no darse, el juez tendría la facultad de decir que no se puede aplicar la circunstancia agravante porque no se dieron las dos hipótesis. Como creemos que redacción no deja claro este aspecto, podría permitirse esa interpretación.

Agradecemos la consulta del señor presidente de la Comisión porque este asunto nos preocupaba. Sabemos que el proyecto aprobado por la Comisión ya está en la órbita de la Cámara, pero tal vez allí se puede considerar esta modificación que mejoraría la redacción. Con esto y los cuatro aspectos que remarcó el subsecretario, tendríamos una propuesta legislativa en consonancia con la propuesta del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Le diremos a los integrantes de la Comisión que se comuniquen con el doctor Castelar, para que les trasmita su sugerencia.

Voy a plantear otro tema, pero no para que se conteste ahora sino para que se tenga en cuenta.

A la Comisión concurrió un grupo de trabajadores del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que hizo referencia a la negociación colectiva; pueden leer sus planteos en la versión taquigráfica de esa sesión. Nos gustaría que en otro momento nos dieran su opinión al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, ese era uno de los puntos a los que me iba a referir.

Siempre nos gusta hacer una devolución a las personas que nos visitan para que vean que nos interesamos por sus planteos. Estaríamos muy agradecidos si nos hicieran llegar su parecer sobre el planteo de esa delegación.

La Comisión les agradece su presencia.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠